



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2022-89450317- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 102/2022

EX-2022-89450317- -APN-SG#SOFSE

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE LED PARA ESTACIONES CABECERAS MITRE - RETIRO/SAN MARTÍN - RETIRO/BELGRANO SUR - SAENZ”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Me podrian indicar si el pliego y demas documentacion puede ser firmada en forma digital?...”

RESPUESTA N°1:

Sobre el particular, se informa que la documentación detallada en el apartado a) del artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares, deberá ser presentada en soporte papel debidamente suscripta con firma ológrafa.

Por otra parte, la documentación indicada en el apartado b) del mencionado artículo, deberá presentarse en soporte digital y podrá ser rubricada mediante firma digital (no electrónica) o podrá llevar la firma ológrafa en papel y luego ser digitalizada para su incorporación en el soporte informático.

Por último, se recuerda que no es necesario presentar copia de los respectivos pliegos junto con la oferta.

